

DECRETO ALCALDICIO N° 002303

Casablanca, 26 JUL. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el Proyecto "Reposición de Mobiliario Urbano".
- 2.- Lo solicitado la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- II.- Llámese a propuesta pública para el Proyecto "Reposición de Mobiliario Urbano".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles del proyecto "Reposición de Mobiliario Urbano" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Diplad  
Dir. Obras  
Jurídico  
LAG